

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO

A L I C A N T E

E D I C T O

1738.- DOÑA MARTA MARTÍN RUIZ, LINCENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE ALICANTE.

HAGO SABER:

-Que en el Procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 000556/2010, sobre CANTIDAD, promovido por RUBÉN TROSSERO, contra FRATEX MELILLA IMPORTACIONES SL/// FONDO DE GARANTÍA SALARIAL en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración del acto de Juicio el día 14 DE JULIO DE 2011 A LAS 10:50 HORAS horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado e ignorándose el actual paradero de la mercantil FRATEX MELILLA IMPORTACIONES SL, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Avda. Ramos Carratalán n.º 12, Chalet el Hito de Alicante, y C/. Lirio s/nº de Melilla, y de su Administrador Único D. ALAIN JEAN MARCEL PERTUS, cuyo último domicilio se desconoce, por el presente se les cita para dicho acto, con la prevención que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y de que las siguientes comunicaciones a la parte a la que va dirigida la presente se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto, Sentencia o se trate de Emplazamiento."

-Que en el citado procedimiento, con fecha 9 de mayo de 2011, se ha dictado AUTO cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DISPONGO: Que debía DESESTIMAR Y DESESTIMO la solicitud de la parte demandante de embargo preventivo de la empresa demandada.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo manda y firma D.ª Paz Fernández Muñoz, Magistrada Juez Titular del Juzgado de lo Social Número Cuatro de los de Alicante, de lo que doy fe.

LA MAGISTRADA JUEZ.

LA SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva de CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN en legal forma al REPRESENTANTE LEGAL DE FRATEX MELILLA IMPORTACIONES SL y a su Administrador Único D. ALAIN JEAN MARCEL PERTUS, expido y firmo la presente en Alicante, a 15 de junio de 2011.

La Secretario Judicial. Marta Martín Ruíz.

